



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Noviembre de 1973.

745/73

Expte. Nº 419/73

VISTO:

El pedido de pase de carrera y de equivalencia de trabajos prácticos formulado en este expediente por la alumna Elida Juárez; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo lo aconsejado por el Delegado Organizador de la Carrera de Ingeniería Química y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Conceder a la alumna Elida JUAREZ, pase de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física a la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Reconocer a la nombrada alumna y hasta el 30 de Julio de 1974, la validez de los trabajos prácticos aprobados en "Análisis Matemático I" del Profesorado en Matemática y Física, para la materia "Matemática II" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR